

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25795 AVILÉS

Doña Yolanda Belmonte Bravo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Avilés,

Hago saber: Que en el expediente Declaración de Fallecimiento 217/2020 tramitado en este Juzgado a instancia de Orlando González Fernández, María Purificación González Fernández, María Victoriana González Fernández, representados por la Procuradora Doña Natalia Carús Fernández, para declaración de fallecimiento de Don Avelino Menéndez y Don Manuel Menéndez González, sin DNI, con último domicilio conocido en Illas-Asturias, habiendo marchado a Cuba en los años veinte del siglo pasado, sin que se pueda concretar más fecha y nada más se ha vuelto a saber de ellos, se ha dictado resolución cuyo texto literal es el siguiente:

En cuyo expediente se ha dictado decreto de fecha 17 de junio de 2020 en cuya parte dispositiva se acuerda admitir la solicitud y formar expediente sobre declaración de fallecimiento, que se sustanciará con intervención del Ministerio Fiscal, señalando la celebración de la comparecencia a que hace referencia el fundamento de derecho segundo de esta resolución el día 9 de septiembre de 2020 a las 9:30 horas, dar publicidad a esta resolución mediante dos edictos que con intervalo de ocho días se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Illas, entregándose a la actora para que cuide de su publicación en el BOE, y remitiéndose directamente por el Juzgado el dirigido al Ayuntamiento.

Citar al Ministerio Fiscal, así como a todos los solicitantes.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto.

Avilés, 17 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Yolanda Belmonte Bravo.

ID: A200031492-2